

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2026



EMPRESAS CMPC S.A. Y SUBSIDIARIAS



HECHOS RELEVANTES

Los Hechos Relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero fueron los siguientes:

1. El 29 de enero de 2026, el Directorio de Empresas CMPC S.A. aprobó modificar la política contable utilizada para la valorización de la clase de activos "Terrenos Forestales", pertenecientes al rubro Propiedades, Plantas y Equipos, determinando pasar del modelo de costo histórico al modelo de revaluación, conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) y aplicando los criterios de medición de valor razonable (Fair Value) establecidos en la NIIF 13.

La Compañía contrató los servicios de tasadores expertos externos independientes, quienes determinaron el valor razonable de los activos mencionados. Como consecuencia de la aplicación de esta nueva metodología, se ha generado un incremento en el valor de los activos (rubro Propiedades, Planta y Equipo) por un monto total de USD 2.819 millones; el reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos asociado a dicho mayor valor, por un monto de USD 791 millones y un incremento del patrimonio neto ascendente a USD 2.029 millones.

El cambio descrito, que es prospectivo, se realizó con el objeto de que los estados financieros proporcionen información que refleje de mejor manera el valor de los activos y patrimonio de la Sociedad, del cual dan cuenta los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

2. El 9 de abril del 2026, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la "Sociedad") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - I. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en calle Agustinas N° 1343, Santiago, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - a. Pronunciarse sobre la Memoria Anual (Reporte Integrado), Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
 - b. Resolver sobre la distribución de dividendos;
 - c. Informar las políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
 - d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores de Riesgo;
 - e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2026;

- f. Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y
 - g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos Sociales.
- II. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de USD 0,0105 dólares de los Estados Unidos de América por acción. El pago de dicho dividendo, previa aprobación de la Junta, se efectuará a contar del 12 de mayo de 2026, en dólares estadounidenses o pesos chilenos, a elección de los accionistas. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 6 de mayo de 2026.

Se informa que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa fueron publicados el 29 de enero de 2026 en el sitio web de la Sociedad (www.cmpc.com), pudiendo accederse a esa información a través del hipervínculo: <https://ir.cmpc.com/Spanish/informacion-financiera/reportestrimestrales/default.aspx>.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas medios tecnológicos que permitan participar en la Junta de forma remota. Estos mecanismos serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación.

3. El 30 de abril del 2026, en carácter de información esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas N° 107 de esta Sociedad informó que, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
- I. Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual correspondientes al ejercicio 2025;
 - II. Distribuir el dividendo definitivo N° 287, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2025, por la cantidad de USD 0,0105 por acción, que se pagará pagadero a contar del 12 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 6 de mayo de 2026;
 - III. Tomar conocimiento de la política de dividendos para 2026, consistente en distribuir como dividendo un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2026, mediante el reparte de un dividendo definitivo que deberá ser acordado por la Junta Ordinaria de

Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2026, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde. Podrán contemplarse durante el dividendos provisorios si así lo define el Directorio en su oportunidad, debiendo ajustarse el monto del dividendo definitivo a efectos de mantener la distribución del 30% de la Utilidad Líquida Distribuible;

IV. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026 a la empresa de auditoría externa EY Audit Limitada.

4. El 24 de junio de 2026, Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial Inversiones CMPC S.A., en virtud de la emisión de un bono que esta ha efectuado en el mercado local el mismo día.

Los bonos colocados corresponden a Bonos de la Serie S, por un monto de 7.000.000 de Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento para el 15 de agosto de 2058, con una tasa cupón de 3,90%. La tasa efectiva inicial de colocación fue de 4,16% y considera un margen de colocación local, sobre el bono del Banco Central de Chile en UF de plazo equivalente, de 1,74%. Al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2026, incorporando los costos y gastos de emisión bajo IFRS 9, la Tasa de Interés Efectiva (TIE) asciende a 4,25% anual en UF. Por su naturaleza híbrida, el bono presenta la característica de ser subordinado a la deuda senior de CMPC, otorgando la facultad a la empresa de diferir el pago de intereses a su discreción y estableciendo un período de no amortización anticipada antes del año 7.

Los Bonos de la Serie S han sido emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados con un plazo de vencimiento de 40 años, inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 16 de junio de 2026, bajo el número 1.268. Los recursos de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos del Emisor, del Garante y sus filiales.